



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 21
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
2.- FECHA	11 de abril de 2013				
3.- INICIO	11:05 hrs.	4.- TÉRMINO	15:46 hrs.	5.- DURACIÓN	4:41hrs.
6.- QUÓRUM	259 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De Diputado	1
b) De la Junta de Coordinación Política	2
2. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con modificación de turno de minuta	1
3. OFICIOS	2
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa	1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y PARLAMENTARAS, Y COMITÉS	8
8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
9. MINUTA	
Con proyecto de ley	1
10. INICIATIVAS	3
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	7
12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
b) Con puntos de acuerdo	2
13. PROPOSICIONES	28
14. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	64

1. **COMUNICACIONES**

a) De Diputado.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)	Relativa a iniciativas en materia de empréstitos.	a) Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. b) Remítase la Cámara de Senadores.

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Informa la integración complementaria de las comisiones especiales: De Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados. Para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De Alimentación. Para el Desarrollo Sustentable. Publicación en Gaceta Parlamentaria: 12 de abril de 2013.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Informa que se designa al Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) como suplente del representante de la honorable Cámara de Diputados ante el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	



2. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de minuta.

No.	MINUTA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Organizaciones Ganaderas</u> . Publicación en GP: Anexo I. 04 de septiembre de 2012.	04 de septiembre de 2012. Turnada a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen	Comisión de Ganadería, para dictamen	a) Se modifica el turno. b) Publíquese en el Diario de los Debates. c) Actualícense los registros parlamentarios.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Nacional de Migración	Director General	Remite Informe que contiene los programas de protección a migrantes, así como el acumulado, correspondiente al cuarto trimestre 2012, en alcance al enviado el 30 de enero de 2013.	Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2			Remite información de carácter público de los programas de protección a migrantes, así como el acumulado, correspondiente al primer trimestre 2013.	

4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Commemorativa del 318 aniversario luctuoso de Juana de Asbaje y Ramírez de Santillana, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas en el monumento erigido en su memoria, ubicado en calle San Jerónimo entre Isabel La Católica y 5 de Febrero Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI), Claudia Elena Águila Torres (PRD) y Zuleyma Huidobro González (MC)

5. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, presentada por la promovente el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 27 de noviembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.

6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de las dependencias correspondientes, se abstenga de privilegiar la asignación de recursos federales a los municipios y entidades que no cumplan con los lineamientos establecidos para los programas en donde se desarrollarán elecciones próximamente, presentado por el Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN), a nombre del Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN), el 07 de marzo de 2013y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Secretario	Por el que se exhorta a las legislaturas locales a realizar por las entidades de fiscalización correspondientes auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago por los estados y los municipios, suscrito por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 23 de enero de 2013 y aprobado el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a diseñar un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto, a capacitar continuamente a los cuerpos policíacos y agentes ministeriales, a modernizar los esquemas de readaptación y a garantizar la suficiencia del personal de seguridad y custodia en los reclusorios, suscrito por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) el 16 de enero de 2013 y aprobado el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	



7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y PARLAMENTARAS, Y COMITÉS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		<p>Que el Dip. Victor Manuel Jorrín Lozano (MC) cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.</p> <p>Que el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.</p> <p>Que el Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Públicas.</p> <p>Que la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p> <p>Que el Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) cause alta como integrante en el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.</p> <p>Que la Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) cause alta como integrante en el Comité de Información, Gestoría y Quejas.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquense.</p>
2	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 12 de abril de 2013.</p>	<p>Que la Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte Sur-Sureste.</p> <p>Que la Dip. Gabriela Eugenia Cortés Talamantes (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Norte Sur-Sureste.</p> <p>Que la Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que la Dip. Gabriela Eugenia Cortés Talamantes (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que la Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.</p> <p>Que la Dip. Gabriela Eugenia Cortés Talamantes (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.</p> <p>Que la Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión Especial de lucha contra la Trata de Personas.</p> <p>Que la Dip. Gabriela Eugenia Cortés Talamantes (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de la Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
3		<p>Que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial de la Agenda Digital y Tecnologías de la Información.</p> <p>Que el Dip. Miguel Alfonso Vildosola Lacarra (PRI) cause alta como integrante de la Comisión Especial de la Agenda Digital y Tecnologías de la Información.</p>	
4		<p>Que la Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión Especial de programas sociales.</p>	
5		<p>Que el Dip. Sergio Torres Félix (PRI) cause baja como integrante la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>Que la Dip. Mirna Velázquez López (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>Que la Dip. Mirna Velázquez López (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que la Dip. Mirna Velázquez López (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquense.</p>
6		<p>Que la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) se integre a la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p>	
7		<p>Que la Dip. María Esther Garza Moreno (PRI) cause baja como integrante la Comisión de Población.</p> <p>Que la Dip. María Esther Garza Moreno (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	
8		<p>Que el Dip. Javier Treviño Cantú (PRI) cause baja como integrante la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte.</p> <p>Que el Dip. Javier Treviño Cantú (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.</p>	



8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al secretario de Gobernación a emitir la declaratoria de desastre natural a causa de la sequía atípica en los 45 municipios de Nuevo León y a destinar recursos del FONDEN para mitigar los efectos de ese fenómeno.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de desastre natural a causa de la sequía atípica e impredecible, en los cuarenta y cinco municipios del estado de Nuevo León y destine recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), para poder mitigar los efectos de este fenómeno en los municipios afectados. SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la SAGARPA para que implemente las acciones pertinentes en beneficio de los agricultores y ganaderos afectados de la región del Estado de Nuevo León, por la sequía atípica y éstos puedan recibir los apoyos a que se refiere el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC). TERCERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que agilice los recursos considerados en los Programas de Empleo Temporal (PET) y Apoyo Alimentario (PAL), para combatir la emergencia de la sequía atípica que afecta al estado de Nuevo León.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 12 de abril de 2013.</p>

9. MINUTA

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Proyecto de Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por los Senadores Lilia Guadalupe Merodio Reza, Roberto Armando Albores Gleason, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Carlos Alberto Puente Salas, el 05 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura con dispensa de trámites presentado el 09 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos a favor; 2 votos en contra y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear una nueva ley de carácter reglamentario para garantizar constitucionalmente el derecho de los ciudadanos a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo, a través del fortalecimiento a las instituciones encargadas de planear y de la aplicación de políticas públicas necesarias para su mejor desarrollo; estableciendo bases de coordinación y colaboración entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. La ley constará de cinco títulos: Disposiciones Generales, Del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, e la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, Del Deporte Profesional, y De la Cultura Física y el Deporte.</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen</p>

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que expide la Ley de las Haciendas Públicas Federales, Estatales y Municipales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Sen. Raúl Morón Orozco (PRD)</p> <p>Suscrita por senadores de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las facultades tributarias, las condiciones de igualdad y equilibrio en la distribución de los recursos recaudados y del gasto asignable, las modalidades de coordinación hacendaria, así como la participación que corresponda a las haciendas públicas, para la recaudación efectiva y profesional de los impuestos y la ejecución del gasto público en cada uno de los ámbitos de competencia y profesionalizar la función hacendaria, en los tres órdenes de gobierno. Establecer que corresponde a cada uno de los tres órdenes de gobierno, en condiciones de igualdad y equilibrio entre los mismos, una tercera parte de la recaudación total, la cual constituirá su universo de recursos aplicables al ejercicio de sus atribuciones. Crear el Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, del que forman parte los órganos hacendarios de los tres órdenes de gobierno y el cual funcionará en Pleno; será la máxima autoridad para garantizar, a través de sus órganos, la igualdad y equilibrio de la distribución de los ingresos entre órdenes de gobierno. Facultar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los gobiernos de las entidades federativas, por medio de su órgano hacendario y los municipios a través de sus representantes, para participar en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>, de la <u>Ley del Seguro Social</u> y de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que no se considerarán ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, las propinas que reciban los trabajadores que prestan servicios en hoteles, casas de asistencia, restaurantes, bares, fondas o cafés y en otros establecimientos análogos. Excluir del salario base de cotización las propinas que el trabajador reciba de parte de un tercero que no sea su patrón y que eventualmente les sean entregadas a manera de gratificación en efectivo como agradecimiento por la prestación de un servicio.</p>
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Sustituir el término de "trabajadores domésticos" por el de "trabajadoras y trabajadores del hogar", entendiendo como trabajo del hogar, el que se realiza en el hogar de una familia o persona mediante actividades de aseo, asistencia, cuidado de personas y demás vinculadas, ya sea de planta o de salida diaria, a cambio de un salario. Igualar los derechos de la Ley Federal del Trabajo para los trabajadores del hogar, estableciendo entre otras medidas: otorgar un mínimo de diez horas consecutivas de descanso nocturno; obligar a los patrones a brindar respeto, seguridad y condiciones higiénicas; asimismo, fijar que en caso de muerte del trabajador, el patrón sufragará los gastos de traslado a su comunidad de origen y, en caso, de accidente o enfermedad derivada de riesgos de trabajo, deberán pagar indemnización; prohibir al patrón exija constancia de no antecedentes penales o de no gravidez para la contratación, ó justificar en estos supuestos el despido; establecer que si el trabajador da por terminada la relación laboral dentro de los primeros treinta días, el patrón no incurrirá en responsabilidad. El contrato que celebren fijando las condiciones de trabajo, deberá ser registrado ante la inspección del trabajo, estableciendo multa de 500 a 2500 veces el salario mínimo general al patrón que viole las normas protectoras del trabajo del hogar.</p>

Turnos de las iniciativas 2 y 3 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 11 de abril de 2013.

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), a nombre propio y de la Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC), el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las atribuciones del Instituto Nacional de Migración: garantizar la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes, promover con la Procuraduría General de la República, programas que garanticen la seguridad en el tránsito por zonas de alto riesgo. Los servidores públicos que tengan contacto físico con migrantes, deberán ceñirse al respeto irrestricto a la dignidad humana. Establecer entre la información que la autoridad deberá proporcionar a migrantes en situación irregular: el régimen de responsabilidades de servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en contra de ellos. Incluir en los requisitos que deben cumplir las estaciones migratorias: asegurar el contacto del extranjero con el consulado de su país y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Olvera Correa (PRI) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los principios que deben seguir las sociedades cooperativa el de constituir los Organismos de Integración y Representación para el fortalecimiento del movimiento cooperativo mediante estructuras locales, regionales, nacionales, e internacionales; y de impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentren asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Que reforma y adiciona los artículos 36, 37 bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 349 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de diciembre de 2011 (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Promover la identificación de los productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su ciclo de vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario, dichos parámetros se determinarán mediante normas oficiales mexicanas. Esta promoción la efectuará la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Economía.</p>	
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas protegidas marinas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 28 de mayo de 2008. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro del objeto del establecimiento de áreas naturales protegidas la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos y sus funciones. Señalar que en las áreas naturales protegidas queda prohibida la introducción de especies exóticas invasoras. Para el caso de zonas núcleo que se ubiquen en zonas marinas deberá limitarse el tráfico de embarcaciones de conformidad con el programa de manejo respectivo. Se deberán regular los aprovechamientos no extractivos de vida silvestre.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
5		<p>Que reforma y adiciona los artículos 51, 62, 116 y 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infazón (PRI) el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar en el Registro Forestal Nacional la inscripción de centros de transformación móviles de materias primas forestales. Incluir en las obligaciones de los titulares de los aprovechamientos forestales y de plantaciones forestales comerciales a dar aviso de los centros de transformación móviles, que en su caso se utilicen.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar el concepto de "Terreno preferentemente forestal". Facultar al Presidente del Servicio Nacional Forestal para convocar a sus integrantes por lo menos a dos reuniones al año, y en forma extraordinaria, cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija. Establecer las facultades de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal. Considerar la inscripción en el Registro Forestal Nacional de los datos de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada. Prever que para el aprovechamiento forestal de los ecosistemas forestales a los que se pueda causar daños o la salud pública o causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, se deberá presentar una evaluación de su impacto ambiental.</p>	
7	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa entregada en la Cámara de Senadores por un grupo de ciudadanos pertenecientes a las organizaciones sociales Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, México S.O.S., Causa en Común y Alto al Secuestro, conforme a la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Diversos senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PRD, del PVEM y del PT hicieron suya la iniciativa del grupo de ciudadanos el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer con precisión que a las y los defensores de víctimas se les tiene que otorgar protección en caso de que sus derechos a la vida y a la libertad se vean amenazados. Incorporar la definición de "hecho victimizante" como los actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona convirtiéndola en víctima. Estos pueden estar tipificados como delito o constituir una violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. Asimismo, que los fondos de apoyo a las víctimas cumplan con su cometido, por lo que los fondos deberán conformarse a través de recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro correspondiente, sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso. Los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la legislación aplicable, deberán prever los fondos necesarios para tal fin.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>



12. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE										
1	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 343-A, 343-C y 343-E de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI), suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Jesús Murillo Karam (PRI), el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en la Ley disposiciones normativas relativas al trabajo de minas en la República Mexicana, de prospección, preparación, exploración y explotación, sean minas subterráneas, de arrastre, tajos a cielo abierto, tiros inclinados y verticales, así como la extracción en cualquiera de sus modalidades. Prohibir el trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón, a profundidades menores de 100 metros, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, que no cuentan con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras. Obligar al patrón a contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas e implementar un registro y sistema que permita conocer los nombres de todas las personas que se encuentran en la mina, así como la ubicación de las mismas. Establecer la pena corporal y pecuniaria a los responsables y encargados directos de la operación y supervisión de los trabajos y desarrollos mineros, que dolosamente o por culpa grave omita implementar las medidas de seguridad previstas en la normatividad, de 3 a 6 años de prisión y multa de hasta 5,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando por la omisión produzca la muerte de uno o varios trabajadores; y de 6 a 9 años de prisión y multa de hasta 10,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, por la realización de trabajos de extracción de carbón, mediante tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en cuevas y pozos carboneros, cuando se realicen trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Claudia Delgadillo González</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. José Arturo López Candido (PT) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) Dip. Jorge Del Angel Acosta (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)</td> <td>Artículo 343-A</td> </tr> <tr> <td>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)</td> <td>Artículo 343-C, fracción VII</td> </tr> <tr> <td>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)</td> <td>Artículo 343-C, último párrafo</td> </tr> <tr> <td>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</td> <td>Artículo 343-E, fracción III</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)</td> <td>Adición de un artículo Segundo Transitorio</td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra de la adición de un artículo transitorio: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)	Artículo 343-A	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	Artículo 343-C, fracción VII	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	Artículo 343-C, último párrafo	Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)	Artículo 343-E, fracción III	Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Adición de un artículo Segundo Transitorio	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general por 443 votos y 3 abstenciones.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta del Dip. Blanco Deaquino.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación al artículo 343-A del Dip. Torres Cofiño.</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación al artículo 343-C, fracción VII del Dip. Torres Cofiño.</p> <p>e) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación al artículo 343-C, último párrafo del Dip. Torres Cofiño.</p> <p>f) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación al artículo 343-E, fracción III Del Dip. Torres Mercado.</p> <p>g) En <u>votación económica</u> se aceptó la adición de un artículo Segundo Transitorio del Dip Pacheco Rodríguez.</p> <p>h) Aprobados los artículos 343-A, 343-C y 343-E del proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 327 votos en pro y 110 en contra.</p> <p>i) Aprobados los artículos transitorios en términos del dictamen y la adición aceptada por la Asamblea por 363 votos a favor, 52 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>j) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto</p> <p>k) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)	Artículo 343-A												
Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	Artículo 343-C, fracción VII												
Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	Artículo 343-C, último párrafo												
Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)	Artículo 343-E, fracción III												
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Adición de un artículo Segundo Transitorio												



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 7, 9, 10, 11 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) el 04 de octubre de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Economía diseñará, fomentará y promoverá la creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las Mipyme, en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipyme, en igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, poniendo especial énfasis en garantizar el acceso a dicho financiamiento para la mujeres. Asentar que los programas sectoriales referidos deberán contener perspectiva de género.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Elvia María Pérez Escalante Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Victor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN) Dip. Silvia Márquez Velasco (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 408 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos de las entidades donde no se ha legislado sobre el derecho a la no discriminación, a expedir disposiciones legales encaminadas a prohibirlas y desarrollar acciones institucionales para compensar la violación de esa garantía.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados en un marco de pleno respeto a la autonomía de las Entidades Federativas, exhorta a las Legislaturas Locales de: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que expidan las disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación, o en su caso, armonicen su normatividad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Instrumentos Internacionales y la Legislación Nacional en la materia.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María de Lourdes Amaya Reyes Para hablar en pro: Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	<p>Por el que la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las Diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD), el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo el 31 de octubre de 2012, por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue de oficio los presuntos actos y prácticas discriminatorias que se hayan cometido en virtud de tales manifestaciones en los medios de comunicación de Quintana Roo.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María de Lourdes Amaya Reyes Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)</p>		



13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe de gobierno local y a los delegados de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Iztacalco, Venustiano Carranza, Xochimilco y Benito Juárez a transferir al Instituto del Deporte del DF la administración de instalaciones deportivas situadas en esas demarcaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Deporte, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los órganos político administrativos de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Iztacalco, Venustiano Carranza, Xochimilco y Benito Juárez, a transferir al Instituto del Deporte del Distrito Federal la administración de algunas de las instalaciones deportivas ubicadas dentro de sus demarcaciones respectivas, a efecto de su recuperación, mantenimiento, conformación de centros deportivos especializados y de entrenamiento para el alto rendimiento y promoción del deporte comunitario para la población en general.</p> <p>SEGUNDO -Que dichas instalaciones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ciudad deportiva "Francisco I Madero", delegación Iztapalapa. 2. El centro deportivo "Guelatao", delegación Cuauhtémoc. 3. El centro deportivo "Margarita Maza de Juárez", Delegación Gustavo A. Madero. 4. El centro deportivo "Rosendo Arnaiz", delegación Gustavo A. Madero. 5. El centro deportivo "Plan Sexenal", delegación Miguel Hidalgo. 6. El centro deportivo "Tiempo Nuevo", delegación Tlalpan. 7. La ciudad deportiva "Magdalena Mixuca", delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza. 8. El Velódromo Olímpico, delegación Venustiano Carranza. 9. La pista olímpica de remo y canotaje "Virgilio Uribe", delegación Xochimilco. 10. La alberca olímpica "Francisco Márquez". Delegación Benito Juárez. 11. El gimnasio olímpico "Juan de la Barrera", delegación Benito Juárez. <p>TERCERO.- Se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Miguel Ángel Mancera Espinoza, a conformar una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la controlaría General, el Instituto del Deporte y los Órganos Políticos-Administrativos involucrados, a efecto de coordinar y establecer las acciones necesarias para instrumentar la transferencia en este año de 2013 de las instalaciones deportivas mencionadas en el artículo que antecede, incluyendo los recursos humanos y materiales inherentes a las mismas, así como las facultades correspondientes respecto de las asociaciones, ligas y federaciones deportivas y de los recursos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se generan mediante el mecanismo de aplicación automática.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, que una vez transferidas las instalaciones referidas, la utilización y destino de los recursos que recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se generen mediante el mecanismo aplicación automática, sean utilizados para el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, seguridad, desarrollo y funcionamiento de las instalaciones que los generen: de conformidad con lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	QUINTO. Se exhorta al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal a que en el momento en que las instalaciones en comento sean administradas por el Instituto a su cargo, se generen programas deportivos necesarios para que se fomente el deporte comunitario dirigido al público en general. Y para que dentro de los recursos humanos transferidos, con apego a la normatividad aplicable y con independencias de cuestiones supervinientes; los contratos de honorarios celebrados con prestadores de servicios, sean respetados en sus plazos pactados.
2	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al gobernador de Querétaro a realizar acciones para modernizar el transporte público en beneficio de los habitantes. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorte al titular del Poder Ejecutivo de Querétaro a cumplir sus compromisos de gobierno a efecto de ejecutar con la mayor brevedad las acciones tendentes a modernizar el transporte público para beneficio de todos los habitantes de Querétaro.
3	Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al gobernador del estado de México a establecer canales de interlocución con los representantes populares y las dirigencias estatales que no coinciden en militancia con su partido. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, a ejercer con pluralidad y equidad la autoridad que le ha sido conferida y preste disposición a la interlocución con los representantes populares y dirigencias estatales que no coinciden en militancia con su partido.
4	Dips. Rosa Elba Pérez Hernández y Arturo Escobar y Vega (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a integrar por la SHCP políticas públicas de movilidad sustentable en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Se turnó a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integre en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 políticas de movilidad sustentable, las cuales deberán promover la inversión en sistemas integrales que incorporen infraestructura para la movilidad sustentable no motorizada y estacionamientos en zonas urbanas, conurbadas, intraurbanas y rurales para favorecer la intermodalidad, disminuir el consumo energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
5	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la SSA y a la CENSIDA a transparentar y argumentar el proceso de dictamen de la convocatoria pública a fin de implantar estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante el VIH y el sida en 2013. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud federal y al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (Censida), para que transparenten y argumenten el proceso de dictamen de la Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención combinada para el fortalecimiento de la respuesta ante el VIH y el SIDA 2013
6	Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a determinar que se cree una delegación suya en Nuevo León. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para Dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para que, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, determine la creación de la delegación de esa Comisión en el estado de Nuevo León, para la realización de las tareas que se señalan en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dips. Carmen Lucía Pérez Camarena y Fernando Larrazábal Bretón (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al del D.F. a supervisar el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y de las privadas encargadas de la custodia, el cuidado y la atención de la niñez; y a los congresos locales.</p> <p>Se turnó a la Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente,</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en la materia a fin de contar con un Registro Público y una certificación más rigurosa de las mismas.</p>
8	<p>Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a otorgar a los productores de caña de azúcar recursos de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable a fin de que adquieran fertilizantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen y a la Comisión Especial para el Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados, para opinión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhortar al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Enrique Martínez y Martínez, para que de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable se otorguen recursos a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes.</p>
9	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a atender las recomendaciones de la CNDH establecidas en la Agenda Nacional de Derechos Humanos de 2013, en especial las relacionadas con los homicidios violentos y las desapariciones forzadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación que atienda las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos establecidas en la Agenda Nacional de Derechos Humanos 2013, en especial las relacionadas con los homicidios violentos y desapariciones forzadas.</p>
10	<p>Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a firmar y ratificar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a firmar y ratificar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>
11	<p>Diversas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a dar por la SRE los trámites conducentes a la adhesión de México al Convenio de Lanzarote del Consejo de Europa, para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se den los trámites necesarios para que México se adhiera al Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, conocido como Convenio de Lanzarote.</p>
12	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores a revisar de inmediato el capítulo VII del TLCAN, relativo al campo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se somete al pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la inmediata revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, capítulo VII, relativo al campo, por parte del Senado y el Ejecutivo federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral para personas con discapacidad. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	ÚNICO.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.
14	Dip. Regina Vázquez Saut (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal emita el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos
15	Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al gobierno de Tlaxcala a respetar y promover la libertad de expresión y garantizar los derechos y la independencia de los periodistas. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala a ser respetuoso y promotor de la libertad de expresión, así mismo, garantizar los derechos y la soberanía de las personas que ejercen la labor periodística. SEGUNDO.- Se solicita a esta Soberanía, haga un exhorto a los 13 Congresos locales de los estados en donde aún se castiga penalmente la difamación, solicitándoles derogar los delitos contra el honor. TERCERO.- Se turne a la Comisión de Derechos Humanos el caso de la detención del director del periódico e-consulta en Tlaxcala para que se hagan las investigaciones necesarias y se determine si el gobierno del estado violó las garantías individuales del periodista. CUARTO.- Se invita al Congreso de la Unión para hacer a la brevedad las adecuaciones legislativas que permitan la aplicación de la nueva facultad de atracción otorgada a la Federación para que investigue de los delitos cometidos a periodistas por su ejercicio de libertad de expresión aunque se traten de crímenes de competencia de los Estados. Asimismo los gobiernos estatales deben hacer las adecuaciones legislativas y de política pública que hagan operable la facultad otorgada a la federación.
16	Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la SCT y a la CFE a establecer un plan urgente para prevenir y mitigar los efectos dañinos a las telecomunicaciones, así como a la generación y distribución de energía eléctrica, derivados de la actividad solar intensa, o eyección de masa coronal. Se turnó a la Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Energía, para dictamen.	PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar un plan emergente, a efecto de prevenir y mitigar los efectos dañinos a las telecomunicaciones y a la generación y distribución de energía eléctrica, derivados de la actividad solar intensa (eyección de masa coronal, CME); SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de la SCT y CFE a que de manera inmediata se implementen acciones necesarias para garantizar la seguridad, funcionamiento y suministro de los servicios de telecomunicaciones y de energía eléctrica en todos los estados de la República Mexicana, a fin de evitar colapsos y fallas masivas en éstos, derivados de la inusual actividad solar.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al director general de Pemex a garantizar el mantenimiento integral de sus instalaciones y ductos. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos para que, en uso de sus facultades y atribuciones, garantice el mantenimiento integral de las instalaciones y ductos de la entidad paraestatal para evitar futuros accidentes, así como se tomen medidas para retirar los ductos en desuso para evitar acumulación de gases en zonas habitadas del territorio nacional.
18	Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Relativo a los principios que regulan la diplomacia parlamentaria. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO.- Se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva para que en su condición de representante de esta Cámara de Diputados, asuma una posición congruente con los principios y disposiciones que regulan la diplomacia parlamentaria, entre ellos la reciprocidad y el respeto, contribuyendo a la dignificación de México en el concierto de las naciones y la defensa del interés nacional. SEGUNDO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para propiciar la pronta integración de los grupos de amistad con otras naciones.
19	Dip. Eva Diego Cruz (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la COFEPRIS a limitar el uso de productos con Bisfenol A, a cargo de la diputada Eva Diego Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en el ámbito de su competencia emita medidas a fin de limitar el uso de productos que contengan bisfenol A en el embazado de alimentos. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que manera inmediata prohíba la producción y la venta de biberones de policarbonato, así como de productos que contengan bisfenol A utilizados para la alimentación de bebés.
20	Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Para que la SHCP y la Cámara de Diputados, instalen una mesa de trabajo para analizar los resultados y metas alcanzadas del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos", del 5 de diciembre de 2008, así como los resultados esperados y previstos con la inclusión del último párrafo del artículo 9º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente y en pleno respeto a la división de poderes al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la H. Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, instalen una mesa de trabajo para analizar los resultados y metas alcanzadas del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos" del 5 de Diciembre de 2008, así como los resultados esperados y previstos con la inclusión del último párrafo del artículo 9º de la Ley de Ingresos de la Federación del 2013.
21	Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer un plan urgente para combatir la inseguridad y la ola de violencia que aqueja a diversos estados. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta al presidente de la República, al secretario de Seguridad Pública y al procurador General de la República, para que implementen un plan emergente a efecto de combatir la inseguridad y la fuerte ola de violencia que aqueja a diversos estados del país; SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno de la República, para que de manera inmediata informe a la población sobre las acciones que se han emprendido para garantizar la seguridad en los diversos estados de la República que sufren el flagelo de la violencia, así como evaluar su política de comunicación con respecto a dar a conocer información veraz sobre la situación actual que vive México



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. Javier Orihuela García, de (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el aprovechamiento sustentable del agua como estrategia de seguridad nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Establecer como una estrategia de seguridad nacional el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos hídricos</p> <p>SEGUNDO. Que el PND 2013-2018 se considere la planeación por región hídrica o por cuenca.</p> <p>TERCERO. Que todos los proyectos que se evalúen para su ejecución, consideren el emplazamiento hídrico como una condición necesaria para su aprobación.</p> <p>CUARTO. Que exista una estrategia nacional para garantizar la permanencia y conservación de los servicios ambientales asociados al los ciclos superficiales y subterráneas del agua en nuestro territorio con planes de ordenamiento territorial regional sustentable con enfoque de región hídrica.</p> <p>QUINTO. Garantizar de manera sustentable el derecho humano al agua logrando una cobertura universal de nuestra población.</p>
23	<p>Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer del conocimiento público por el director general de la CFE los efectos sociales, económicos y ambientales del Proyecto Integral Morelos, en perjuicio de los pobladores de ese estado, de Puebla y de Tlaxcala.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya al director general de la Comisión Federal de Electricidad para hacer del conocimiento público los impactos sociales, económicos y medioambientales que implica el Proyecto Integral Morelos, en perjuicio de los pobladores de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, en virtud de que se atenta contra la vida y las fuentes de trabajo de los pobladores, así como contra el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de pobladores de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala.</p>
24		<p>Por el que se exhorta a los titulares de la CFE y de la PGR a cesar la criminalización y penalización contra usuarios de electricidad por la imposibilidad económica para pagar el servicio</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorte respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a encontrar medidas adecuadas para la realización de los cobros de la energía eléctrica, y que no incluyan la realización de actos lesivos a los derechos de las usuarias y usuarios del servicio público de la energía eléctrica que, por motivos de falta de recursos económicos, se ven imposibilitados de pagar el costo por el suministro de la energía eléctrica.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorte al titular de la Procuraduría General de la República a evitar el inicio de procesos penales en contra los usuarios y usuarias que, por carecer de recursos económicos, se ven imposibilitados para pagar el recibo de luz. Asimismo, que se haga una revisión de los procesos penales en contra de las personas a las cuales se les haya condenado o iniciado una averiguación previa por los delitos mencionados anteriormente, con el fin de instigarlos al pago de la luz o por el hecho de pertenecer a movimientos sociales que exigen el establecimiento de una tarifa eléctrica más justa para sus condiciones socioeconómicas.</p>
25	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos federal y locales, en particular a los de Guerrero, Oaxaca y Michoacán, a resolver el conflicto magisterial con base en el respeto, el diálogo y la negociación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p> <p>26. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos locales, para que no utilicen la fuerza pública como instrumento para resolver el conflicto magisterial que viven y sea el diálogo, basado en el respeto, la negociación y la ley, el instrumento principal para poner fin a este problema.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta Cámara de Diputados a convocar con urgencia a un diálogo profundo y plural con los profesores, los padres de familia, especialistas, autoridades y demás actores involucrados, para la dictaminación de la ley reglamentaria de la reforma constitucional en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 2013, una vez que el Ejecutivo Federal presente la iniciativa de ley respectiva.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Sonora a observar y hacer respetar el derecho de libre manifestación y asociación de los ciudadanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo en Sonora, ciudadano Guillermo Padrés Elías, a respetar y hacer respetar el derecho de libre manifestación y asociación de las y los ciudadanos en el estado de Sonora.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo en Sonora ciudadano Guillermo Padrés Elías, a respetar y hacer respetar el derecho de informar que tienen las y los reporteros, periodistas, comunicadores y medios de comunicación en el estado de Sonora.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo en Sonora ciudadano Guillermo Padrés Elías, a deslindar las responsabilidades que correspondan por el desfalco a la hacienda estatal y municipal en Sonora que lo obligó al alza de impuestos y la creación de nuevas contribuciones en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013.</p> <p>CUARTO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo en Sonora ciudadano Guillermo Padrés Elías, a llegar a un acuerdo con las y los ciudadanos inconformes con la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, mediante el cual se les dé una propuesta satisfactoria a sus reclamos.</p>
27	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, para que en el Pacto por México y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el Pacto por México y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se incorporen programas, estrategias y acciones específicas dirigidas a la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
28	<p>Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de abril de 2013.</p>	<p>Relativo a la detención de ejidatarios de San Antonio de la Huerta, en el municipio de Soyopa, Sonora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Sonora, a cesar el hostigamiento a las manifestaciones sociales que se están desarrollando en todo el estado.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al poder Ejecutivo Estatal, así como al Legislativo y Judicial a defender a los nacionales sobre los extranjeros, en la lucha de sus derechos y la construcción de la justicia social.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta se solidariza con los ejidatarios y líderes sociales arraigados de la comunidad San Antonio de la Huerta del municipio de Soyopa.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia a liberar a los presos, que no han cometido otro delito más que el de buscar la justicia social.</p>



14. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos al Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar.</p> <p>Intervenciones: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo (PVEM) Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) Dip. Luis Miguel Ramírez Romero (PAN) Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 11 de abril de 2013.

Nota: A petición del Dip. Javier Orihuela García (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del prócer caudillo de la Revolución Mexicana Emiliano Zapata Salazar.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 16 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>